

**ACTA FINAL Nro. 001**

**CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ANALISTA DE  
INFRAESTRUCTURA EN DEMARCACIÓN 2.**

En la ciudad de Riobamba a los 16 días del mes de Octubre del año dos mil catorce, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 45 de la Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal, comparecen los señores: **Ing. Luis Alberto Salazar Toapanta; Tlgo. Luis Andino; e, Ing. Julia Elisa Campuzano Llaguno**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Analista de Infraestructura en Demarcación 2- Servidor Público 3, partida presupuestaria individual Nro. 160

**Base Legal**

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a periodo de prueba.

*Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.*

*En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."*

Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal "Art. 45.- Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contenga los puntajes finales alcanzados, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje final conforme esta norma y haya sido declarado idóneo para el ejercicio del puesto público. Además, solicitará a la UATH institucional, o quien hiciere sus veces, la preparación del informe técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

*Para que las entidades de la administración pública central e institucional procedan con la declaratoria de ganador o ganadora del concurso, deberán contar previamente con el informe favorable del Instituto Nacional de la Meritocracia."*

**Antecedentes**



La Unidad de la Administración de Recurso Humano, con Informe Técnico 0123-DHP.UARH del 29 de Agosto de 2014, determina que las postulantes MORENO LEMA KLEVER OSWALDO, cumplen con los requisitos de: ser mayores de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

En ausencia de impugnaciones a la documentación presentada por las postulantes, el Tribunal de Méritos y Oposición determina que la persona IDONEA para cubrir el cargo de ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA EN DEMARCACIÓN 2, Servidor Público 3, Partida Presupuestaria **201403700060000240000000100051060100100000000-160** es el señor MORENO LEMA KLEVER OSWALDO.

Instituto Nacional de la Meritocracia con Oficio Nro. INM-DSE-2014-1965-OF del 14 de octubre de 2014 e Informe de Validación Técnica Concursos de Méritos y Oposición No. 1678-DS-INM-2014, anexo al citado documento, determina: "(...) los resultados finales del concurso de Méritos y Oposición, de acuerdo al análisis técnico y legal efectuado a la documentación del proceso de reclutamiento y selección, concluyen con la emisión de **INFORME FAVORABLE**"

Las postulantes que después de la verificación realizada por el INM cumplen con lo detallado en la normativa citada en el Informe de Validación Técnica Concursos de Méritos y Oposición 1678-DS-INM-2014 son:

NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO
Moreno Lema Klever Oswaldo	76.06	SI

### Resuelve

Primero.- Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Analista de Infraestructura en Demarcación 2- Servidor Público 3, con la partida presupuestaria N° 160, a MORENO LEMA KLEVER OSWALDO, con la calificación de 76.06.

Segundo.- Solicitar a la Unida de la Administración del Recurso Humano la preparación del informe técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente

Tercero.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del  
**Agua**

Ing. Luis Alberto Salazar Toapanta.  
**Delegado de la Autoridad Nominadora**  
Tribunal de Méritos y Oposición

Tlgo. Luis Eduardo Andino Valencia  
**Delegado de la Unidad Requirente**  
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Julia Elisa Campuzano Llaguno  
**Responsable de la UARH.**  
Tribunal de Méritos y Oposición

